



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Junio de 2009

392/09

Expte. N° 14.146/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Betina Villagra Di Carlo solicita Licencia con goce de haberes durante el periodo 15 de junio al 15 de agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es el hecho de haber sido beneficiada con una misión de estudio de Doctorado Sándwich por dos meses, en el Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil;

Que asimismo presentara un trabajo de investigación en el Simposio de Procesos de Separación por Membranas, a desarrollarse en el mes de julio;

Que esta estadía contribuirá a su formación Docente y de Postgrado, ya que realiza el Doctorado en Ingeniería en nuestra Facultad y las actividades a realizar en la citada Universidad contribuirán a completar la etapa experimental final y de análisis de resultado del Doctorado;

Que su ausencia no afectará el normal desarrollo de las actividades Docentes de la asignatura donde se desempeña;

Que el profesor responsable de la cátedra, Dr. Luís Villa Saravia informa que merece el apoyo de la Facultad lo solicitado por la Ing. Villagra Di Carlo, dado que las actividades a desarrollar indudablemente contribuirán a su formación de Postgrado y volcar en el futuro, frutos de tal formación en las actividades de docencia e investigación en nuestra institución;

Que asimismo el pedido tiene la anuencia de la Co-Directora de la Tesis Doctoral, Dra. Elsa Castro Vidaurre la Escuela de Ingeniería Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de mayo de 2009)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, licencia con goce de haberes desde el 15 de junio al 15 de agosto de 2009, en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura MATEMATICA APLICADA de la carrera de Ingeniería Industrial, para realizar una misión de estudio de Doctorado Sándwich, en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Docente presente al término de su licencia, un informe sobre la labor desarrollada, junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Luís Tadeo VILLA, Dra. Elsa Fanl CASTRO VIDAURRE, Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA